



5 JUN 1950

106630

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Francisco LLORCA GRAU, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Corominas, 22, por "PUNTERA PARA CALZADO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una puntera para el calzado, la cual protege de una manera efectiva esta zona del zapato.

5. Sabido es que la puntera de los zapatos, particularmente en el de los niños, es una zona particularmente perjudicada por los roces y golpes. En muchas ocasiones el zapato está prácticamente nuevo a excepción de la puntera que está destrozada.

10. Para evitar este inconveniente se ha ideado un refuerzo sumamente efectivo, cuya colocación resulta muy

106630

1 JUN



sencilla y que consta esencialmente, de una plaquita resistente al rozamiento, de contorno apropiado, con su cara externa provista de superficie antideslizante, y con unas púas aguzadas que sobresalen de su borde posterior, destinadas a clavarse en la suela del zapato.

5.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la puntera; la figura 2 es una vista en sección transversal, y la figura 3 es una vista similar de la puntera colocada en el zapato.

15.

La puntera descrita consta en el aludido dibujo de una plaquita -1- metálica, que en su cara externa presenta una superficie antideslizante, cuya plaquita adopta un contorno sensiblemente semicircular, que se adapta al de la puntera del zapato.

20.

De los vértices posteriores de la plaquita -1-, sobresalen sendas púas -2-, aseguradas, ligeramente arqueadas hacia atrás, destinadas a hincarse en la suela -3- del zapato.

25.

La puntera descrita puede colocarse en un instante y no precisa clavos, pues las púas -2- aseguran su fijación a la suela. La operación resulta así mucho más simple. Por otra parte puede ser clavada, asimismo, en la zona adecuada del borde del tacón, eventualmente con previsión de un contorno correspondiente al mismo.

1 JUN.



106630

Además del refuerzo que significa la plaquita en cuestión, su superficie antideslizante evita los resbalones que a causa de las punteras usuales, suelen producirse.

5. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Puntera para calzado, que está constituida esencialmente por una plaquita resistente al desgaste, con su cara externa antideslizante, y de cuyo borde posterior sobresalen unas púas aguzadas, destinadas a hincarse en la superficie de apoyo del zapato.

- 15.

2. Puntera para calzado.

La presente memoria consta de tres hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 1º de junio de 1964

Francisco LLORCA GRAU

I. FONTE

p.a.

p.p.

106630

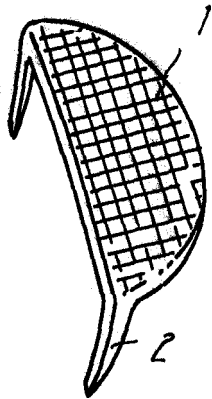


Fig. 1

1 JUN

Fig. 2

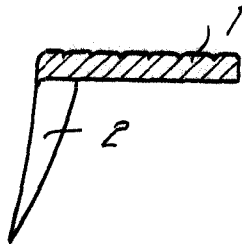
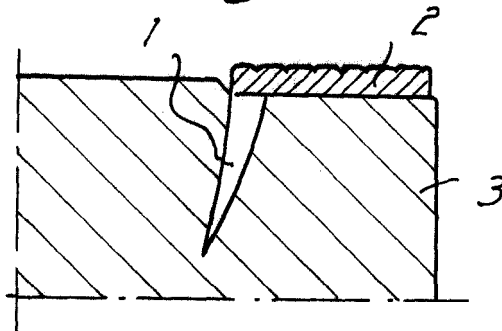


Fig. 3



Barcelona; 9 JUN. 1964
Francisco Llorca Grau
p.a. I. PONTI

P.D.

11180